

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4010 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado 695/2015 C se dictó un auto n.º 12/2018 en fecha 16.01.2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de la entidad mercantil Fredmar, S.L., con domicilio en Montornès del Vallès (Barcelona) Zona Industrial El Congost, parcela 6, sector J, con CIF B58173840.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 16 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003999-1